



**PEDRO
PALOMEQUE**



DIPUTADO ING. PEDRO PALOMEQUE CALZADA
"FRACCION PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO"

*AÑO 2024, COMO "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL
PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"*

1

OFICIO No. HCE/FPMC/PPC/009/2024.

Villahermosa, Tabasco a 09 de octubre de 2024.

Asunto: Iniciativa con punto de acuerdo por el que se
exhorta a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos
ampliar la vigencia y modificar el Decreto de estímulos
Fiscales región frontera sur.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E:

ING. PEDRO PALOMEQUE CALZADA, diputado local por MOVIMIENTO CIUDADANO en la sexagésima quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I, 40 fracción XVIII, 114 fracción II, 115, 118 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de ésta Soberanía, una **Iniciativa con proposición de punto de acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estado de Tabasco, se encuentra en una zona estratégica de impacto económico que a pesar de los fenómenos naturales que la agobian, prospera gradualmente con el ánimo de su gente desde su lugar de origen, haciendo lo propio la iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos ampliar la vigencia y



Calle Nicolás Bravo 102, 2do piso, Colonia Centro
C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.



dip.pedropalomeque@gmail.com



**PEDRO
PALOMEQUE**



DIPUTADO ING. PEDRO PALOMEQUE CALZADA “FRACCION PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO”

modificar el Decreto de estímulos Fiscales región fronteriza sur privada y los gobiernos en turno.

Sin duda, hemos sido testigos del crecimiento económico por ayuda de los trabajos que se realizan por la infraestructura, que apenas se consolida en la región.

Según el INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL, en el tercer trimestre del 2023, publicado por el INEGI, [...]ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país

Durante el tercer trimestre de 2023, la actividad económica de Tabasco mostró un desempeño anual de 2.4 por ciento. Este resultó del progreso alcanzado en las actividades primarias y secundarias de 2 y 3.6 %, respectivamente; por su parte, las terciarias se mantuvieron sin ninguna variación.

En el tercer trimestre de 2023, las actividades primarias (**sector Agricultura, cría y explotación de animales**, aprovechamiento forestal, pesca y caza) reportaron un aumento anual de 2 %, principalmente por el comportamiento de la agricultura.

Las actividades secundarias corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad. El ascenso anual de 3.6 % de las actividades secundarias ubicó a Tabasco en el lugar 14 de las 32 entidades federativas del país.

Las actividades terciarias incluyen los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades relativas a operaciones con información o con activos, así como a servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal. Incluyen también todo lo relacionado con la recreación y el gobierno. En



Calle Nicolás Bravo 102, 2do piso, Colonia Centro
C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.



dip.pedropalomeque@gmail.com



**PEDRO
PALOMEQUE**



DIPUTADO ING. PEDRO PALOMEQUE CALZADA “FRACCION PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO”

el tercer trimestre de 2023, Tabasco no registró variación alguna en estas actividades. Con ello, se ubicó en el lugar 29 a nivel nacional¹

3

El treinta de diciembre del dos mil veinte, fue publicado en el diario oficial de la federación, el decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur expedido en aquel entonces, por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Tal decreto, lejos de una estrategia política, en Movimiento Ciudadano creemos que fue acertada para mitigar el impacto de los problemas que presenta la frontera sur y que, sin duda, también detonaría el crecimiento económico en la región.

En el decreto, señala Que el Ejecutivo Federal se encuentra facultado para conceder estímulos fiscales, atendiendo a las diversas situaciones económicas y las condiciones de la realidad social del país, por lo que válidamente puede diseñar tales estímulos fiscales a favor de determinados sujetos, fines y efectos sobre la economía, precisando la política tributaria aplicable a las áreas de interés general, estratégicas y prioritarias que requieren algún tipo de beneficio para fomentar el interés social o económico del país, de conformidad con el artículo 39, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Que resulta necesario impulsar la competitividad, el desarrollo y el bienestar de los habitantes de la región fronteriza sur de México, buscando con ello el crecimiento económico que, mediante el incremento en la productividad de las actividades empresariales y el capital disponible para invertir en éstas, impulse la economía de esa región;

Que los elevados niveles de pobreza existentes en la región sureste del país muestran un rezago económico marcado respecto al resto del país y un ejemplo de ello es que en esa región el Índice de Desarrollo Humano, la salud y el ingreso, están por debajo de los

¹ Recuperado de

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/itaae/itaae2024_01_Tab.pdf



Calle Nicolás Bravo 102, 2do piso, Colonia Centro
C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.



dip.pedropalomeque@gmail.com



**PEDRO
PALOMEQUE**



DIPUTADO ING. PEDRO PALOMEQUE CALZADA “FRACCION PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO”

observados en otras zonas del país, aunado a que la tasa de desempleo, es mayor que la observada en el resto del país; Que en particular, los niveles de pobreza en la región fronteriza sur del país son mayores que los observados en el interior de México, de acuerdo a la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mientras en el interior del país el 43.7%, 7.8% y 35.9% de la población se ubica en los niveles de pobreza, pobreza extrema y pobreza moderada, respectivamente, en la región fronteriza del sur del país, estas proporciones se ubican en 65.5%, 23.1% y 42.4%; El estímulo fiscal vigente, consiste en un crédito fiscal equivalente al 50% del impuesto al valor agregado, es decir, la aplicación del 8% de IVA y no del 16%. El estímulo beneficia a los contribuyentes, personas físicas o personas morales, que realicen los actos o actividades de enajenación de bienes, de prestación de servicios independientes u otorgamiento del uso temporal o goce temporal de bienes, en los locales o establecimientos ubicados en la región sur.

De igual forma, contempla un estímulo fiscal al impuesto sobre la renta, equivalente a la tercera parte del impuesto causado en el ejercicio o en los pagos provisionales, contra el impuesto sobre la renta causado en el mismo ejercicio fiscal o en los pagos provisionales del mismo ejercicio, según corresponda, en la proporción que representen los ingresos obtenidos en la Región Fronteriza Sur, respecto de la Totalidad de los ingresos del contribuyente obtenidos en el ejercicio fiscal o en el periodo que corresponda a los pagos provisionales.

Gracias al estímulo fiscal, la obra del tren maya, contribuyó para el crecimiento económico de los municipios que comprenden esta región fronteriza, sin embargo, en aquel momento, el tren estaba en construcción, ahora, ya en funcionamiento, se espera el arribo de los turistas, además, sociedad mexicana que podrán visitar las estaciones ubicadas en los municipios, pero hace falta incluir aquellos municipios que por su cercanía a la región fronteriza.



Calle Nicolás Bravo 102, 2do piso, Colonia Centro
C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.



dip.pedropalomeque@gmail.com



**PEDRO
PALOMEQUE**



DIPUTADO ING. PEDRO PALOMEQUE CALZADA “FRACCION PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO”

El estímulo puede beneficiar indirectamente a la agricultura y ganadería, debemos recordar, que, con las próximas reformas para recuperar la producción del campo, serán parte de los proveedores de servicios y bienes que atenderán las demandas que los turistas requieran, como podría ser, las visitas a los centros de producción de queso, leche, artesanías, zonas arqueológicas, etc.

Para ello, debe considerarse ampliar el estímulo vigente, y para el caso de Tabasco, incluir al Municipio de Emiliano Zapata para formar parte del decreto sobre estímulos fiscales de la frontera sur por su posición geográfica cercana, así como el beneficio para sus comunidades y zonas de atracción turísticas.

Cabe destacar, que en el punto de acuerdo que se propone, debe ser dinámico, que también debemos incluir la participación de la sociedad civil, sectores productivos y empresariales, para realizar una evaluación del crecimiento en la zona fronteriza sur que comprenden los municipios de Tenosique, Balancán y también Emiliano Zapata, para concretar una comisión por parte del Honorable Congreso, representantes de los sectores, representantes del gobierno de Tabasco y del Gobierno Federal, para que el estímulo termine de fortalecer la zona a mediano plazo, e incluir a los sectores que también deben desarrollarse con la entrada en funcionamiento del tren maya.

Tabasco continúa su evolución, y estamos cerca de continuar con las obras que, sin duda, serán detonante en las actividades económicas, como lo es, la construcción y rehabilitación de la ruta de la línea FA del Tren interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que conecta Coatzacoalcos con Palenque. y debe beneficiar, a los municipios de Tacotalpa, Teapa y Macuspana, así como sus vecinos como lo es Jalapa.

Consideramos realizar foros para identificar las necesidades y beneficios de la obra y que, sin duda, en Movimiento Ciudadano haremos valer ante esta Soberanía. Tampoco podemos olvidar, que Iniciarán los trabajos de construcción de las líneas del tren Dos Bocas- Estación



Calle Nicolás Bravo 102, 2do piso, Colonia Centro
C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.



dip.pedropalomeque@gmail.com



**PEDRO
PALOMEQUE**



DIPUTADO ING. PEDRO PALOMEQUE CALZADA
“FRACCION PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO”

Ante esta situación, consideramos oportuna la iniciativa propuesta y estando facultado el Congreso del Estado de Tabasco para el conocimiento, se somete a la consideración del Pleno, el siguiente Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

7

PRIMERO. - El Congreso del Estado de Tabasco, aprueba el punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar a la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que, con sus facultades constitucionales, amplíe la vigencia del decreto sobre estímulos fiscales región fronteriza sur **por un periodo de cuatro años más**. Se Incluya al Municipio de Emiliano Zapata dentro de la región fronteriza sur, y conceda audiencia a la Comitiva que la LXV Legislatura designe junto al gobierno del Estado de Tabasco y sector privado, para el diálogo sobre la inclusión de diversos sectores e industrias que puedan ser parte del desarrollo en las regiones fronterizas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento.

SEGUNDO. - publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

ING. PEDRO PALOMEQUE CALZADA.
Diputado Local de la LXV Legislatura.

Archivo.



Calle Nicolás Bravo 102, 2do piso, Colonia Centro
C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.



dip.pedropalomeque@gmail.com